



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 86-2-6-4- 05241

ECON. EUPENIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-01-1-3--00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-445.. de 86-07-01.. del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía ~~COMPANIA INMOBILIARIA MARIA ISABEL S.A.~~.....

no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sures, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor ~~BEATRIZ CEDENO CHUNGA~~.....
~~Administrador de la compa-
ñia COMPANIA INMOBILIARIA MARIA ISABEL S.A.~~....., la multa de
DOS MIL 00/100..... sures por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor ~~BEATRIZ CEDENO CHUNGA~~..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a
04 JUL 1985
* Correspondiente a los años desde 1982 hasta 1985.

Fxp. 4523-67
JCE/rce
86-07-01

Elv *GJ*
ECON. EUPENIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS